



ORDENANZA N° 1008 /2024 M.C.C.-
Caviahue, 02 de mayo de 2024.-

VISTO

La propuesta realizada por el Sr. Intendente Oscar Mansegosa, para denominar la plaza ubicada en el Espacio Verde de la Avenida Quimey Co entre Puesta del Sol y Volcán Copahue, en la Localidad de Caviahue, Provincia del Neuquén, y;

CONSIDERANDO

Que es pertinente y beneficioso para el ordenamiento urbanístico de la ciudad dar nombres significativos a espacios públicos que aún no poseen uno;

Que el Coronel Abel Carlos Balda ha realizado contribuciones destacadas para nuestra comunidad, especialmente en el ámbito del deporte invernal y en el desarrollo turístico local;

Que el Coronel Balda fue una figura clave en la introducción del esquí de fondo y el biathlon en Caviahue, impulsando estas actividades desde sus inicios y estableciendo las bases para que Caviahue se desarrollara como un centro de deportes invernales de renombre;

Que con su compromiso y dedicación no solo con las actividades militares y deportivas, sino también con la comunidad local, se ha ganado un profundo respeto y admiración en Caviahue-Copahue;

Que reconocer a figuras como el Coronel Balda contribuye a fortalecer la memoria colectiva y los valores de nuestra comunidad;

Que se adjuntará como Anexo I un perfil más detallado de la vida y logros del Coronel Abel Carlos Balda, proporcionando una historia completa y una referencia bibliográfica

Que es conveniente incluir dicho anexo en la presente ordenanza para enriquecer el conocimiento sobre la persona que da nombre a la plaza;

POR ELLO, y en uso de facultades conferidas por el Art.129 Inc. a) de la Ley 53

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



ARTICULO 1º: DESIGNASE con el nombre de "Plaza Coronel Abel Carlos Balda" al Espacio Verde ubicado en la Avenida Quimey Co entre Puesta del Sol y Volcán Copahue, Manzana 27b Nomenclatura Catastral 04-25-046-6666-0000, de la Localidad de Caviahue, Provincia del Neuquén.

ARTICULO 2º: INCORPÓRASE como parte de la presente ordenanza el Anexo I, que contiene una historia detallada y referencias bibliográficas sobre el Coronel Abel Carlos Balda.

ARTÍCULO 3º: REFRENDE la Secretaría Tesorera.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE BAJO ACTA N° 353 A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2024.-

FIRMAS: OSCAR CESAR MANSEGOSA, presidente de la Comisión Municipal; YANELA AINARA LAGOS; MARÍA BRENDA DEL CARMEN MELO; TERESITA CAROU, RAUL NAVARRETE concejales; y MARÍA CRISTINA MORALES, secretaria tesorera. -----

FE DE ERRATAS: En el texto de la ordenanza N°1008 y su Anexo I, del 2 de mayo 2024, se consignó el grado de "Teniente Coronel" cuando corresponde el grado de "Coronel", motivo por el cual se elimina la palabra "teniente" del texto publicado y se enmienda en el original, por tratarse de un error involuntario.

